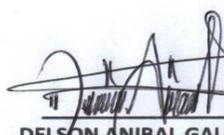




CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca; Por este medio CERTIFICA: Del libro original de actas Municipales que lleva a cabo esta Secretaria durante el corriente año dos mil diecisiete. En el tomo # 48. Se encuentra el Acta # 95. Presidida la Sesión por la Señora Alcaldesa Municipal, Melitza Del Carmen Hernández a las 10: 00 am, el día jueves 21 de Diciembre del año dos mil diecisiete, con la asistencia de la ciudadana Vice Alcaldesa Municipal Sandra Julisa Ochoa Gonzales, De los regidores por su orden: Reg, 1ro Edas Mauricio Turcios Servellon, reg., 2do Pablo Antonio Colindres Canales, reg., 3ro Jorge Alcides Fuentes Pérez, reg., 4ta Mirian Petrona Sousa Segovia, reg., 5to Felipe Ramiro Méndez Aguilar, reg., 6to Teófilo Antonio Maldonado Bertrand, reg., 7ma, María Esther Gómez Laínez, faltando el reg.8vo Luis Emilio Martínez Cruz sin excusa, De la comisión ciudadana de transparencia el señor Ulises Méndez Medina, Moisés Betanco y Lucy Delia Vásquez, por ante el infrascrito Secretario Municipal que da fé se procedió de la forma siguiente: 1°. Una vez Comprobado el Quorum, 2° La Señora Alcaldesa declaró por abierta la Sesión. 3°...4° ..5° ..6° ..7° ..8° ..9° ..10° ...11° ..12° ..13° ..14°..(j) La Honorable Corporación municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca: por unanimidad de votos de los presentes aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para ejecutarse en el año dos mil dieciocho por la cantidad de lps. 18,414.118.00 dieciocho millones cuatrocientos catorce mil, ciento dieciocho lempiras con ceros centavos Punto N°. 15°. No habiendo más tema que tratar se levantó la Sesión a las 4:18.Pm. Es conforme a su original extendida en Santa Ana de Yusguare, Choluteca a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.


DELSON ANIBAL GALO CARRANZA
SECRETARIO MUNICIPAL

